

Informe de Observación Electoral 2025



Autora:

Lucía Vijil Saybe

Con el apoyo técnico de:

Osiris Payes.

**Equipo técnico del CESPAD
en Observación Electoral 2025:**

Gustavo Irías
Kevin Isidro
Jerson Martínez
Angie López
Lucía Vijil

Un agradecimiento especial a cada uno de los observadores y observadoras nacionales e internacionales que formaron parte de la Plataforma Juvenil Electoral (PJE) en el desarrollo del ejercicio de observación electoral 2025.

Tabla de Contenido

Resumen ejecutivo	4
1. Metodología de observación electoral	5
Alcance temporal y territorial	5
Ruta de observación y momentos clave	6
2. Condiciones de conformación, instalación y apertura de las Juntas Receptoras de Votos (JRV)	7
Entrega y verificación del material electoral	7
Integración de las JRV	7
Funcionamiento del equipamiento tecnológico	8
Infraestructura y servicios del centro de votación	8
Instalación física de las JRV y garantía de la secretividad del voto	8
3. Desarrollo del proceso de votación	9
Cumplimiento del procedimiento de votación	9
Trato a los electores y garantías durante la jornada	10
Manejo de papeletas	10
Contingencias del censo y del empadronamiento	11
4. Cierre de la votación y escrutinio	11
Cierre de la votación y respeto a derechos	11
Publicidad y desarrollo del escrutinio	12
Manejo del material electoral y actas	12
5. Irregularidades e incidencias observadas	13
Irregularidades graves asociadas al fraude electoral	13
Prácticas de clientelismo y presión política	13
Conducta de miembros de las JRV	13
Proselitismo en el entorno del centro de votación	14
6. Conclusiones	14
7. Recomendaciones	16

Resumen ejecutivo

El presente Informe de Observación Electoral 2025 recopila los principales hallazgos de la Misión de Observación Electoral del Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), efectuada en colaboración con la Plataforma Juvenil Electoral (PJE) y con el acompañamiento de Global Exchange. Esta misión forma parte de un proceso continuo de monitoreo electoral iniciado en septiembre de 2024 y culminado con una observación integral de la jornada electoral del 30 de noviembre de 2025.

La observación abarcó todas las fases del proceso electoral (apertura, desarrollo de la votación, cierre y escrutinio) mediante un despliegue territorial de 150 observadores en centros de votación de 10 departamentos del país. Además, se implementó un sistema centralizado de procesamiento de información en tiempo real. La metodología utilizada se sustentó en instrumentos técnicos diferenciados y en un enfoque de observación imparcial, orientado a documentar hechos verificables y a alertar sobre riesgos estructurales que pudieran afectar la legitimidad del proceso.

Los hallazgos revelan que, en general, el proceso electoral siguió los procedimientos formales establecidos, especialmente en la entrega y custodia del material electoral, la prestación de servicios básicos y la aplicación de los mecanismos principales de identificación del elector. Sin embargo, persistieron debilidades estructurales que impactan la calidad democrática del proceso, destacándose en la integración de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), la secretividad del voto y la conectividad del sistema electoral.

Durante la jornada de votación, se constató una mayor aplicación de los controles de identidad, aunque se detectaron incumplimientos en controles complementarios esenciales, como la verificación de la tinta indeleble y la retención de teléfonos celulares. Además, surgieron contingencias relacionadas con el padrón electoral y el funcionamiento del lector biométrico.

La etapa de cierre y escrutinio de la votación concentró los principales riesgos para la integridad del proceso. La misión documentó presiones para acelerar el cierre de las urnas, prácticas irregulares durante el conteo y decisiones discrecionales por parte de los miembros de las JRV, agravadas por una limitada vigi-

lancia operativa de la autoridad electoral. Asimismo, se evidenciaron fallas en el Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales (TREP), las que afectaron la transparencia del proceso y generaron incertidumbre postelectoral.

Aunque no se detectaron prácticas de fraude electoral clásico, persistieron patrones de clientelismo, presión política y proselitismo, especialmente en las cercanías de los centros de votación. También se observaron conductas indebidas por parte de miembros de las JRV, que comprometen la imparcialidad y la libertad del voto.

En conclusión, las elecciones generales de 2025 se desarrollaron en un marco de legalidad procedimental básica. Sin embargo, no lograron superar las brechas estructurales que siguen limitando la transparencia, la equidad y la legitimidad del sistema electoral. Esto reafirma la necesidad de impulsar reformas institucionales orientadas a fortalecer la autoridad electoral, mejorar la responsabilidad de los partidos políticos, proteger el secreto del voto y garantizar la confiabilidad de los sistemas tecnológicos de transmisión de resultados.

1. Metodología de observación electoral

La Misión de Observación Electoral del Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), implementada a través de la Plataforma Juvenil Electoral (PJE) y con el acompañamiento de Global Exchange, se desarrolló como parte de un esfuerzo continuo de monitoreo electoral que inició en septiembre de 2024 y culminó con la observación integral de la jornada electoral de las elecciones generales realizadas el 30 de noviembre de 2025.

Este trabajo se inscribe en la trayectoria histórica del CESPAD en el monitoreo electoral en los años 2013, 2017 y 2021, lo que ha permitido consolidar un enfoque metodológico orientado a identificar avances, puntos críticos, desafíos estructurales y ofrecer recomendaciones para fortalecer la transparencia, la institucionalidad electoral y la legitimidad democrática.

Alcance temporal y territorial

La observación abarcó la totalidad de la jornada electoral, desde las primeras horas de la mañana —antes de la apertura de las Juntas Receptoras de Votos

(JRV)— hasta la finalización del escrutinio en las mesas observadas. Este enfoque permitió documentar de manera sistemática las distintas fases del proceso electoral.

En cuanto al despliegue territorial, se contó con la presencia de 150 observadores distribuidos en centros de votación en 10 departamentos del país: Copán, holuteca, El Paraíso, Francisco Morazán, Cortés, Atlántida, Yoro, Colón, Comayagua y Valle. Además, se implementó un sistema centralizado de procesamiento de información en Tegucigalpa, lo que facilitó la consolidación de datos en tiempo real y la detección temprana de incidencias relevantes.

Ruta de observación y momentos clave

La metodología se estructuró en cuatro momentos fundamentales del proceso electoral, cada uno con instrumentos específicos de recolección de información:

- a) Apertura de las Juntas Receptoras de Votos (JRV). Se verificó la llegada y entrega del material electoral, la integración de las mesas, las condiciones iniciales de infraestructura, servicios y equipamiento tecnológico, así como el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la instalación de las JRV.
- b) Desarrollo del proceso de votación (7:00 a.m. – 5:00 p.m.). Se documentó el flujo general de la votación, la aplicación de los procedimientos de identificación del elector, el uso del lector biométrico, el respeto al trato preferencial, las condiciones de secretividad del voto y la observancia de los controles normativos para garantizar la integridad del sufragio.
- c) Cierre de la votación y escrutinio. Se observó respeto a la hora oficial de cierre, el derecho de las personas en fila a votar, y se supervisó el proceso de escrutinio presidencial, poniendo énfasis en su carácter público, el orden en el conteo, el manejo del material electoral y el llenado de las actas correspondientes.

De manera transversal, se utilizó un instrumento específico para registrar incidencias críticas, tales como hechos de violencia, prácticas de compra y venta de votos, irregularidades graves en las JRV, proselitismo indebido y cualquier situación que pudiera comprometer la integridad, legalidad o legitimidad del proceso electoral.

La metodología adoptada se basa en un enfoque riguroso, imparcial y en la documentación verificable de los hechos. Su finalidad es fortalecer la lectura pública del proceso electoral desde el territorio, entendiendo la observación no solo como un ejercicio de verificación procedimental, sino como una herramienta que aportar insumos técnicos sólidos para promover una comprensión informada del desarrollo electoral y contribuir a la mejora continua de los procesos democráticos.

2. Condiciones de conformación, instalación y apertura de las Juntas Receptoras de Votos (JRV)

Este capítulo presenta los resultados observados durante la conformación, instalación y apertura de las Juntas Receptoras de Votos. El análisis se enfoca en el cumplimiento de los procedimientos logísticos y organizativos iniciales, así como en las condiciones materiales y funcionales en las que inició la jornada electoral.

Entrega y verificación del material electoral

En el 91.2 % de las JRV observadas, la maleta electoral fue entregada por el custodio del centro de votación en representación del Consejo Municipal Electoral (CME), con el acompañamiento de las Fuerzas Armadas. En contraste, en el 8.8 % no se cumplió esta condición. Además, en el 88.9 % de las entregas, la maleta fue cedida debidamente sellada y rotulada, mientras que en el 11.1 % se registraron incumplimientos en ese aspecto.

La verificación del contenido de la maleta electoral mediante la hoja de inventario y el reporte de faltantes fue observada en el 93.3 % de las JRV. Estos datos indican que los controles básicos de custodia y revisión del material electoral se aplicaron de manera generalizada durante la fase de instalación.

Integración de las JRV

Un aspecto relevante es que la integración completa de las JRV presentó debilidades relevantes. Solo el 58.7 % de las mesas observadas contaba con la presencia de los cinco miembros propietarios al momento de la entrega del material electoral, mientras que en el 41.3 % de los casos no estaba plenamente integrada.

Este nivel de incumplimiento, detectado desde etapas tempranas del proceso, reduce la capacidad de toma de decisiones colegiadas y debilita los mecanismos internos de control de las JRV.

Funcionamiento del equipamiento tecnológico

Respecto al equipamiento tecnológico, se evidenció un alto nivel de cumplimiento en la entrega y prueba del lector biométrico de huella dactilar. En el 95.6 % de las JRV, el dispositivo fue entregado y probado correctamente, mientras que en el 4.4 % no se cumplió con este procedimiento.

Infraestructura y servicios del centro de votación

Las condiciones de infraestructura y servicios básicos mostraron un cumplimiento mayoritario en aspectos esenciales. El 97.0 % de los centros de votación contaba con suministro de energía eléctrica y el 91.8 % disponía de iluminación adecuada mediante bombillos o lámparas. Sin embargo, se identificó una brecha significativa en el acceso a la conectividad.

Solo el 50.0 % de los centros de votación observados disponía de servicio de internet satelital, mientras que el otro 50.0 % carecía de este recurso. Esta asimetría evidencia la desigualdad estructural en las condiciones tecnológicas que enfrentan las JRV, con implicaciones directas en la transmisión de información y la atención de contingencias técnicas durante el proceso electoral.

Instalación física de las JRV y garantía de la secretividad del voto

En cuanto a la instalación física, el 89.9 % de las JRV estaban correctamente rotuladas con su número correspondiente y en el 91.1 % de los casos, el listado de electores se encontraba en un lugar visible para la ciudadanía. Estos elementos facilitaron la orientación del elector y contribuyeron a la transparencia básica del proceso.

Respecto al manejo del material electoral, el 85.9 % de las JRV contaba con las tres urnas debidamente selladas, mientras que en el 14.1 % de los casos se detectaron deficiencias en este aspecto, lo que introduce riesgos para la integridad del proceso en etapas posteriores. En algunos casos, las votaciones comenzaron con cajas de cartón como urnas, lo que evidencia prácticas no idóneas.

La principal debilidad en este bloque se relaciona con la garantía de la secretividad del voto. Solo el 67.3 % de las JRV instaló las cabinas de votación en lugares alejados de puertas o ventanas, mientras que un 32.7 % no cumplió con esta condición. Para el CESPAD, este aspecto es crítico, ya que puede generar presiones directas o indirectas sobre el elector y limitar el ejercicio libre del derecho al voto.

Los datos indican que, durante la conformación, instalación y apertura de las JRV, se cumplió mayoritariamente con los procedimientos formales relacionados con la entrega del material electoral, la provisión de servicios básicos y la disponibilidad de equipamiento tecnológico. Sin embargo, persisten debilidades estructurales importantes en la integración completa de las JRV (responsabilidad de los partidos políticos), en el aseguramiento de las condiciones de conectividad (obligación de la autoridad electoral) y en la garantía efectiva de la secretividad del voto.

3. Desarrollo del proceso de votación

El análisis del desarrollo del proceso de votación se centra en la aplicación de los procedimientos normativos durante la jornada, la observancia en los controles de identificación del elector, el respeto a los derechos preferentes, las condiciones operativas en las JRV y las contingencias asociadas con el censo y el empadronamiento. Estos hallazgos se sustentan en datos cuantitativos obtenidos durante la observación.

Cumplimiento del procedimiento de votación

En el 92.1 % de las JRV observadas se verificó el cotejo del Documento Nacional de Identificación (DNI) con el cuaderno de votación, y en el 92.7 % se utilizó el lector biométrico de huellas para validar la identidad del elector. Además, en el 85.1 % de los casos, el elector firmó y estampó su huella en el cuaderno tras la identificación. Estos datos reflejan un cumplimiento mayoritario de los mecanismos principales de control de identidad.

No obstante, la verificación de que los electores no tuviesen el dedo manchado con tinta indeleble solo se realizó en el 57.3 % de las JRV. En el 42.7 % restante, este control no se aplicó adecuadamente, en parte por la baja calidad de la tinta entregada en el kit electoral, según señalaron las y los observadores.

En relación con la secretividad del voto, la retención de teléfonos y dispositivos fotográficos antes de votar fue observada únicamente en el 32.3 % de las JRV, mientras que en el 67.7 % no se implementaron estas medidas. La falta de estas acciones debilita la protección del secreto del voto y favorece mecanismos informales de control sobre el elector.

Trato a los electores y garantías durante la jornada

El respeto por los derechos preferentes de los electores fue respetado en el 84.3 % de las JRV observadas. Sin embargo, en el 15.7 % se detectaron incumplimientos relacionados, principalmente, con deficiencias en la infraestructura (como escaleras o espacios sin rampas adecuadas) y con prácticas de manipulación por parte de las JRV que podían condicionar el voto.

Respecto al cierre de la jornada, en el 76.4 % de las JRV se garantizó que las personas que aún permanecían en fila pudieran votar, incluso si el proceso ya había concluido. Sin embargo, en el 23.6 % de los casos, este derecho no fue plenamente respetado, afectando la participación efectiva en un momento crucial del proceso.

Manejo de papeletas

En el 75.8 % de las JRV, el presidente y el secretario firmaron y sellaron las papeletas antes de entregarlas a los electores. En el 24.2 %, este procedimiento no se cumplió, porque las papeletas ya estaban firmadas de antemano. Además, en el 22.8 % de las observaciones se registraron casos en los que se firmaron papeletas en ausencia de electores, lo cual constituye un uso indebido del material electoral.

En el 85.4 % de los casos se observó que el secretario de la JRV retenía el DNI de los integrantes de la mesa y de los observadores de partidos políticos. En contraste, en el 14.6 % de los casos, esta medida no fue aplicada. Aunque esta práctica busca mantener el orden interno, en ciertos momentos de la votación, generar tensiones operativas y afectar la percepción de imparcialidad.

Contingencias del censo y del empadronamiento

Los datos relacionados con fallas en el censo electoral revelan incidencias específicas. En el 12.2 % de las observaciones se reportaron personas que, pese a portar el nuevo DNI, afirmaron no estar en el cuaderno de votación. Complementariamente, en el 15.6 % de las JRV se registraron situaciones en las que el lector biométrico no reconoció las huellas dactilares de las personas con DNI nuevo.

Un dato importante es que solo en el 1.1 % de los casos se observó a electores votar presentando un documento distinto al DNI, así como personas en posesión de varios DNI, tanto dentro como en los alrededores del centro de votación. Esto indica avances en la reducción de prácticas fraudulentas, aunque persisten desafíos estructurales en el registro y en la interoperabilidad entre el padrón electoral y los sistemas tecnológicos de identificación.

4. Cierre de la votación y escrutinio

Este apartado analiza las condiciones en las que se llevó a cabo el cierre de la votación y el manejo del material electoral durante esta etapa crucial del proceso.

Cierre de la votación y respeto a derechos

La misión de observación identificó presiones externas e internas para finalizar la votación antes de la hora legalmente establecida. En el 24.7 % de las JRV, se reportó presencia de personas o grupos presionando para cerrar la votación antes de las 5:00 p.m. Asimismo, en el 15.2 %, miembros de la misma mesa presionaron a otros integrantes para adelantar el cierre, y en el 7.7 % delegados u observadores ejercieron presiones.

En situaciones de fuerza mayor, el cierre prorrogado hasta las 6:00 p.m., por decisión unánime de la JRV, se aplicó en el 78.3 % de los casos, mientras que en el 21.7% no se recurrió a esta medida. En cuanto al derecho al voto, en el 94.6 % de las JRV se permitió votar a quienes estaban en fila al momento del cierre, mientras que en el 5.4 % ese derecho no fue plenamente garantizado.

Publicidad y desarrollo del escrutinio

El escrutinio se realizó de forma pública y siguiendo el orden establecido (presidencial, diputaciones y municipal) en el 86.9 % de las JRV observadas. En el 13.1 %, no se cumplió plenamente con este procedimiento, debido a inconsistencias en las urnas o en el total del número de papeletas. En el 88.6 % se observó que el escrutador mostró los votos con suficiente tiempo al resto de la mesa, mientras que en el 11.4 %, esta práctica no se llevó a cabo.

Durante el proceso de conteo, el 94.1 % de las JRV realizó el conteo de las papeletas sobrantes, y en el 84.8 % de los casos, el presidente rompió las papeletas sobrantes a la mitad y colocó el sello correspondiente. Además, en el 91.5 % de las observaciones, el secretario contó los votantes registrados en el cuaderno y en el 96.5 %, se verificó que el escrutador tenía las manos limpias para la extracción de papeletas. En el 92.9 % de las ocasiones, mientras el escrutador “cantaba” el voto, este fue mostrado al resto de los miembros de la JRV.

Es importante destacar que en el 30.5 % de las JRV se observó la anulación de votos válidos por parte de miembros de la mesa, y en el 3.9 %, se registró el llenado de papeletas en blanco por parte de algún miembro de la JRV. Estas prácticas constituyen delitos electorales tipificados en la normativa vigente y representan alguna de las vulnerabilidades más graves detectadas durante el escrutinio.

Manejo del material electoral y actas

Respecto al manejo del material electoral durante el escrutinio, en el 82.1 % de las JRV no se observó manipulación de material distinto al estrictamente necesario, mientras que en el 17.9 % sí se registró este tipo de prácticas irregulares. El llenado de las actas originales de cierre, por parte del secretario, se observó en el 94 % de los casos, en tanto que en el 6 % en el que no se cumplió este procedimiento.

Las evidencias recopiladas revelan vulnerabilidades importantes relacionadas con presiones para adelantar el cierre, prácticas irregulares durante el escrutinio y decisiones discrecionales que afectan la validez de los votos. Aunque estas situaciones están estrictamente vinculadas a la influencia de los partidos políticos, la falta de vigilancia operativa por parte de la autoridad electoral o la inadecuada aplicación de la ley electoral en ese momento, facilitaron condiciones propicias para estas conductas.

5. Irregularidades e incidencias observadas

Este análisis distingue entre prácticas no observadas, irregularidades de baja incidencia y patrones relevantes de presión política y proselitismo, tanto dentro como en los alrededores de los centros de votación.

Irregularidades graves asociadas al fraude electoral

No se registraron casos de electores que votaran más de una vez en la misma JRV ni de electores que votaran en más de una JRV, ambos con una incidencia del 0 %. De igual forma, no hubo casos de entrega de dos o más papeletas del mismo nivel electivo a un mismo elector, ni de votantes en evidente estado de ebriedad. Estos resultados indican que, en las JRV observadas, no se detectaron prácticas fraudulentas relacionadas con el voto múltiple, duplicidad de papeletas o habilitación irregular de electores.

Prácticas de clientelismo y presión política

No obstante, se identificaron prácticas vinculadas al clientelismo electoral y la presión política, aunque con niveles de incidencia diferenciados. En el 7.1 % de las observaciones se reportó la oferta de dinero a cambio del voto, mientras que en el 17.1 % se observó la entrega u ofrecimiento de algún bien a cambio del sufragio. Estas prácticas, dirigidas por personas activas de los partidos políticos, constituyen formas de coacción que afectan directamente la libertad de elección de los votantes.

Asimismo, se registraron casos de vulneración del secreto del voto. En el 5.7 % de las JRV se observó a votantes “cantar” su voto, excluyendo los casos de voto asistido permitidos por la normativa. De manera similar, en el 6.7 % de las observaciones se constató que personas ejercieron el sufragio acompañadas sin corresponder a las excepciones legales. Estas prácticas evidencian debilidades persistentes en la protección efectiva del secreto del voto durante la jornada.

Conducta de miembros de las JRV

En relación con el comportamiento de los miembros de las JRV, en el 3.4 % de los casos se observó que estos insinuaron a los electores por quién debían votar, y en el 9.1 % realizaron proselitismo electoral. Estas conductas representan incum-

plimientos directos al deber de imparcialidad que rige la función de las JRV. Adicionalmente, en el 20.2 % de las observaciones se registró que los miembros de la JRV consultaron el instructivo durante el desarrollo de la votación. Si bien esta práctica no constituye una irregularidad en sí misma, su frecuencia sugiere limitado conocimiento en el dominio previo de los procedimientos electorales y es un indicativo de debilidad en las capacitaciones brindadas por los partidos políticos.

Proselitismo en el entorno del centro de votación

El hallazgo más relevante de este bloque se relaciona con el proselitismo político en los alrededores de los centros de votación. Esta práctica fue observada en el 49.4 % de los casos, frente a un 50.6 % en los que no se registró. Es decir que el entorno externo del centro de votación se mantiene como un espacio con alta influencia de partidos políticos y vigilancia al comportamiento de los electores. En contraste, el proselitismo político en el interior del centro de votación fue observado en el 5.8% de las JRV, lo que indica un nivel considerablemente menor de incidencia dentro del espacio formalmente regulado, aunque esta situación no debería ocurrir.

El número de prácticas de clientelismo, presión política y debilidades en la protección del secreto del voto, especialmente en los alrededores de los centros de votación y en conductas puntuales de miembros de las JRV.

6. Conclusiones

Durante las fases de conformación, instalación y apertura de las Juntas Receptoras de Votos, se observaron avances importantes en la entrega y custodia del material electoral, la provisión de servicios básicos y la disponibilidad de equipamiento tecnológico. Sin embargo, se identificaron fallas significativas en la integración completa de las JRV, principalmente atribuibles a los partidos políticos, así como deficiencias en la garantía efectiva de la secretividad del voto y en el control del uso de dispositivos móviles.

En el desarrollo de la jornada electoral, los mecanismos principales de identificación del elector fueron aplicados en su mayoría, lo que representa un progreso respecto a procesos anteriores. Sin embargo, persistieron incumplimientos en controles complementarios esenciales, como la verificación de tinta indeleble y

la retención de teléfonos, además de contingencias relacionadas con el padrón electoral y al funcionamiento del lector biométrico.

La etapa de cierre de la votación y el escrutinio concentraron riesgos relevantes para la integridad del proceso. La misión documentó presiones para adelantar el cierre, prácticas irregulares durante el conteo y decisiones discrecionales por parte de miembros de JRV. Estas situaciones, sumadas a una vigilancia operativa débil por parte de la autoridad electoral, generaron vulnerabilidades en un momento crítico del proceso.

El CESPAD–PJE¹ documentó fallas operativas del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales (TREP), relacionadas con interrupciones en la plataforma, modificaciones no autorizadas y falta de información clara sobre la trazabilidad de las actas. Estas deficiencias afectaron la transparencia en el cierre electoral y aumentaron la incertidumbre postelectoral.

Persisten prácticas de clientelismo, presión política y proselitismo, especialmente en las cercanías de los centros de votación, así como conductas indebidas de algunos miembros de las JRV que comprometen la imparcialidad y la libertad del voto.

El proceso electoral de 2025 se desarrolló bajo condiciones de legalidad procedimental básica; sin embargo, no logró superar las brechas estructurales que continúan limitando la transparencia, la equidad y la legitimidad del sistema electoral. Los hallazgos reafirman la necesidad de reformas institucionales profundas, orientadas a fortalecer la autoridad electoral, mejorar la capacitación y responsabilidad de los actores partidarios, garantizar la secretividad del voto y asegurar sistemas tecnológicos de transmisión plenamente transparentes y verificables.

1 Más información: <https://cespad.org.hn/pje/alertas-electorales/>

7. Recomendaciones

- a. Fortalecer la rectoría efectiva del Consejo Nacional Electoral (CNE) en todas **las fases críticas del proceso**, dotándolo de capacidad real de supervisión, corrección y sanción durante la jornada electoral, el cierre de mesas, el escrutinio y la transmisión de resultados.
- b. Es fundamental que los partidos políticos planifiquen y aseguren logísticas y jornadas de capacitación efectivas para las personas que integrarán las Juntas Receptoras de Votos, como condición indispensable para garantizar la imparcialidad y el control interno de las mesas.
- c. Promover modificaciones a la Ley electoral para garantizar la secretividad del voto mediante protocolos operativos que regulen la instalación de cabinas, el control del uso de dispositivos móviles y la prevención de prácticas de verificación o presión sobre el electorado.
- d. Con planificación presupuestaria oportuna, establecer las rutas para reducir las brechas territoriales en infraestructura y conectividad, garantizando condiciones homogéneas para la operación de las JRV y la transmisión de información, especialmente en zonas rurales y periféricas.
- e. A partir de la experiencia en el proceso electoral 2025, regular, auditar y transparentar de manera integral el Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales, garantizando su estabilidad operativa y la trazabilidad de las actas.
- f. Sancionar de manera efectiva el clientelismo, el proselitismo y la presión política, especialmente en los alrededores de los centros de votación, como condición esencial para asegurar la libertad del sufragio.
- g. Fortalecer los mecanismos de justicia electoral y la respuesta institucional frente a delitos e irregularidades, particularmente en la etapa postelectoral, con el fin de prevenir escenarios de impunidad y conflictividad.